



DECRETO N° 4031 /

LAJA, Diciembre 28 de 2010

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicios profesionales de Álvaro Wicki Monsalves, de fecha Diciembre 27 de 2010.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar evaluaciones neurológicas a los estudiantes integrados de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** contrato de prestación de servicios profesionales de Don Álvaro Miguel Wicki Monsalves, titulado de médico Neuropediatra, Rut N° 11.478.186-K, para evaluar a los estudiantes integrados de los establecimientos municipalizados de la comuna, el cual tendrá una duración desde el 27/12/2010 hasta el 31/12/2011, las evaluaciones superior a cinco estudiantes se llevarán a cabo en dependencias de la Municipalidad de Laja, de lo contrario el lugar de evaluación será en consulta médica del profesional, ubicada en Avda. Ricardo Vicuña 147, Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNESE** la emisión de decreto de pago, habiéndose recibido antes de la coordinadora Sra. Nieves Pereira Vargas, Docente encargada del C.A.P. del departamento de educación Municipal, informe con nómina de estudiantes atendidos por el profesional Médico indicado en el punto 1, y boleta de Honorarios Electrónica del profesional por la suma total de los estudiantes evaluados equivalente a \$20.000.- (veinte mil pesos) por cada uno, con retención de impuesto de 2ª categoría a la suma total percibida.
- 3.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad e impútese el gasto que irrogue al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PUM/SPH *28/12/2010

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE